

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11075 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 168/2012, en el que se ha dictado con fecha 7 de marzo de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Gellumont I Arnau, S.L., con CIF B-64682669, y domicilio en Passeig de la Muntanya, número 104, de Granollers, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Argelich, Gallo y Castello Concursal, SLP, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Ignacio Castello Fernandez, siendo economista, quien en fecha 12 de marzo de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla de Cataluña, número 112, pral. 1.º, 08008 de Barcelona y como dirección electrónica ignasicastello@economistes.com.

Plazo para comunicación de créditos: treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019360-1